

Relación de causa y efecto entre religión y política

Una reflexión mapuche ante los 500 años de evangelización de América

Sergio Liempi Martín

Hablar del Jesús de las Escrituras y de las culturas indígenas en vista de los 500 años es hablar de tremendos problemas intelectuales, sociales, culturales y jurídico-políticos. Porque doquiera que se haya hablado de «este Jesús que se dice el Cristo», se han producido siempre, y se producen todavía, graves conflictos y tensiones entre quienes lo oyen. Y, por otra parte, doquiera que Jesús no es causa de disensiones y divisiones, significa que alguien sigue sentado en el trono de las tinieblas y domina empuñando el cetro de la ignorancia con una caricatura de Jesús.

En consecuencia, el gran problema para los hombres y para los pueblos en toda su diversidad cultural está en que:

—Jesús es el Creador que habla como criatura en medio de su creación. Es el Omnipotente.

—Jesús es el Señor de la historia que habla con autoridad y salva con poder en medio de la historia. Es el Omnipresente.

—Jesús es el Maestro de la eternidad y el tiempo que habla con exactitud en medio del conocimiento inteligible a todos los hombres. Es el Omnisciente.

Nos encontramos con que él, a pesar de ser efectivamente «el Príncipe de paz» y el «Deseado de todas las naciones», comienza por escribir, volcar y descomponer todas las formulaciones de los naturalistas, historicistas y sofistas respectivamente, como a «las mesas de los cambistas» de antaño, que habían hecho del Templo «casa de mercado» (Jn. 2.15-16).

En efecto, ante él, las culturas milenarias de todas las latitudes tiemblan desde sus cimientos y sienten que están llamadas a revisar y rectificar muchas de sus tradiciones y concepciones particulares, si no todas. Aquí las alternativas son reducidas: o uno lo obedece o se declara en rebeldía, o se lo acepta o se lo rechaza. No hay más alternativas. Sabemos que hay naciones que levantaron muros contra

Cristo, con el fin expreso de aislarse de su influencia que opera siempre a través del principio de la libertad y del derecho. Pero una evaluación objetiva, desapasionada, de la trayectoria histórica de aquellas naciones sin el cristianismo, nos entrega un resultado negativo. Los hombres y los pueblos no sólo se mueven por ideales políticos o por miedo a la fuerza. Dios permita que este III Congreso Latinoamericano de Evangelización nos ayude efectivamente a ver en el cristianismo el mejor, el más confiable y único aliado verdadero de la libertad y el derecho. Que podamos ver con toda claridad que, sin los valores absolutos proclamados por el cristianismo, los pueblos y los hombres caen bajo el yugo pesado de las tiranías de los ideologismos y sociologismos.

Al hablar de la relación de causa y efecto entre religión y política estoy haciéndome cargo de aquel compacto secularismo que empezó a gravitar y a imponerse en el quehacer cultural de nuestras naciones latinoamericanas desde el momento mismo de los movimientos que buscaban la emancipación de la corona española, cuyos ideales libertarios se inspiraron principalmente en los principios de la Revolución Francesa y no en los valores cristianos. Así, este mundo nuestro recibe con beneplácito aquellas voces que vienen del extranjero y nos dicen que estamos ingresando en un nuevo período histórico llamado poscristianismo.

Contrariamente a esas voces, estaríamos adelantando la idea de que, en muchos aspectos, nuestro continente está en un período precristiano. Porque la gran masa de sus habitantes sabe lo que han dicho los adversarios del cristianismo para desprestigiarlo, y cómo, de esta forma desleal a los fines superiores de la existencia humana, han conseguido ganar espacios para sus ideologismos o sociologismos. Entonces, sólo cuando hayamos terminado la gran tarea de proclamar a los cuatro vientos sus valores absolutos y universales, y las iglesias locales hayan echado raíces más profundas en la Palabra de Dios, y la Biblia sea materia de cátedra en las Universidades latinoamericanas, sólo entonces estaremos dispuestos a pasar a un nuevo período histórico del mundo occidental. A lo mejor, llegado ese momento, habremos comprendido con meridiana claridad que (1) los grandes principios de la igualdad, de la libertad, de la fraternidad y de la solidaridad —en tanto valores de vigencia y urgencia universal— sólo funcionan apoyados en una sólida fe en Cristo; y que, (2) si en el cumplimiento cabal de tales valores se encuentra el perfeccionamiento humano y social del hombre, entonces el cristianismo es la única doctrina llamada a ser «la vara y el cayado» que infundirá aliento en el proceso universal de perfección que es la meta común de la humanidad entera. En otras palabras, advertimos que la suerte del hombre está unida a la suerte del cristianismo, pues toda postergación de éste trae como consecuencia la postergación del hombre, y toda preeminencia de éste lleva a la preeminencia del hombre.

Señalo a continuación aquellos puntos principales de la reflexión anunciada:

1. El principio de que la calidad de la religión es determinante de la calidad política de una sociedad corresponde a una enseñanza esencialmente bíblica.

Según Pablo, en Romanos 1.18-32, existe una estricta correspondencia entre el pensamiento y la acción. Si se modifica la idea, se modifica la práctica.

2. Este principio está corroborado por lo que hoy queda de las cosmovisiones indígenas, hecho que explica las situaciones precarias en que viven tales pueblos por conservar dichas cosmovisiones propias.

3. Los 500 años de evangelización católica de América nos plantean, en este sentido, una muy dura y difícil cuestión de interpretación del hecho evangelizador desde el punto de vista de sus efectos prácticos. Para intentar una explicación justa, proponemos las siguientes alternativas: a) Que en el terreno de los hechos, sucesos y acontecimientos reales que caracterizan la amplia gama de la conducta social del hombre, en el fondo, el evangelio sería insuficiente para cubrir todos esos aspectos, siendo indiferente, además, a las necesidades prácticas de la vida. b) Que el evangelio fue útil a los europeos como instrumento eficaz de dominio sobre las conciencias de las poblaciones indígenas en el momento de la conquista y colonización, y sigue siendo útil aún mediante sus instituciones para evitar el levantamiento de estos pueblos en demanda de sus reivindicaciones. c) Que, hoy, en verdad, tanto en los descendientes europeos como en los descendientes americanos, todavía no se conocen cabalmente en toda su profundidad todas las implicaciones del significado humano y social del evangelio.

Sobre el particular, y personalmente, me inclino por esta última alternativa. Más adelante aportaré un dato interesante acerca del método de evangelización usado por los jesuitas entre nuestro pueblo mapuche.

4. El principio propuesto, a saber, la relación de causa y efecto existente entre religión y política, estaría corroborado, además, por dos hechos relevantes en la historia moderna y contemporánea de Occidente: a) La idea política de la monarquía constitucional y, posteriormente, la idea de un estado de derecho basado en una constitución democrática fue el efecto o la consecuencia de la idea religiosa de la *autoridad suprema de las Escrituras*, sostenida por la Reforma Protestante del siglo XVI; b) La reciente desintegración del estado soviético (Ex U.R.S.S.) viene a ser hoy una elocuente ratificación sociológica del postulado propuesto, en el sentido de que a la hora de descubrirse la incoherencia de la filosofía marxista frente al hombre y la sociedad, le sigue de inmediato la desarticulación del orden social y político que preconiza.

Parece que era Augusto Comte quien sentenciaba: «Para conocerlos a vosotros mismos, conoced la historia». Pues bien, si la historia es el registro de la naturaleza humana, llevar las ideas en contra de los datos de la historia, en última instancia, es llevarlas en contra de la naturaleza humana. Según la historia, el hombre es primeramente religioso, después político y, por último, científico. Pero éstas no son etapas que van superándose sucesivamente, sino que coexisten, conviven y se complementan entre sí. De paso, éste fue el error de Comte: haber tomado la evolución de Europa como la evolución de toda la humanidad, olvidándose de los estadios en que se encontraban las poblaciones de América Latina, África y Asia.

Intentaré analizar muy esquemáticamente los puntos señalados:

1. La idolatría, en tanto fundada en ideas equivocadas o falsos conceptos de Dios, conduce a la corrupción moral del individuo, del grupo familiar y de la sociedad en general

La lectura de Romanos 1.18-32 nos revela que el punto principal gira en torno de la capacidad de los hombres para actuar en obediencia a la «Verdad». Trátase aquí de la condición humana universal. Comienza diciendo: «Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad» (v. 18). El hombre posee las facultades suficientes para un conocimiento natural de Dios y el culto debido a él, y por ello es responsable. Aquí, «la verdad» en el pensamiento de San Pablo aquí tiene dos aspectos fundamentales: uno, interno, el de la conciencia con sus normas éticas del bien y la justicia, por lo que resistirla, restándole seriedad a sus claras indicaciones del deber, constituye una «injusticia» esencial cometida por el individuo; otro, externo, el de la existencia eterna y santa de Dios, captada por la razón en el orden y regularidad de las leyes de la naturaleza, por lo que resistirla, restándole importancia, constituye igual «injusticia». Así, la enseñanza evangélica del apóstol es que «la Verdad» suprema, que define los límites de nuestra humanidad, consiste en la armonía entre la *conciencia religiosa* y la *existencia de Dios*, el Dios Vivo, Eterno y Santo. Sólo semejante concepto de la Verdad provee los fundamentos necesarios para construir el gran templo de la «dignidad humana» en que está empeñada la presente civilización. Está visto, por los hechos tanto de la antigüedad como de la modernidad, que no hay otros fundamentos válidos y productivos para estos fines superiores de la existencia.

Por tanto, mi lectura de este pasaje es que a una religión o religiosidad corrompida e incoherente en sus contenidos doctrinales corresponde naturalmente una sociedad inmoral, licenciosa, injusta, violenta, desintegrada en su organización social por la inexistencia del núcleo familiar estable, sin orden público y revolucionaria.

Es muy sugestivo observar que este pasaje viene luego de la gran declaración de Pablo de que el evangelio «es poder de Dios» para la salvación individual, como insinuándonos que ese poder salvador del alma personal se agiganta también cual un poder capaz de reformar y organizar la sociedad, cualquiera que sea, sobre la base de valores humanos universales, a partir de la experiencia transformadora o de la conversión cristiana de los individuos integrantes de esa sociedad.

En este punto, de las consecuencias lógicas observadas en el pensamiento paulino, en éste, su más completo tratado teológico, se me ocurre preguntar: *¿Qué es política?* Tal vez, al mismo tiempo del encuentro de una definición satisfactoria desde el punto de sus funciones prácticas, descubramos también que el evangelio trae consigo una idea política que le es propia e inseparable. ¿Estaremos acercándonos a una herejía? Veamos. Política es: a) Organización de la sociedad con miras al cumplimiento de valores humanos: justicia, libertad, bien, verdad. La sola existencia de una iglesia local constituye una forma efectiva de organización de la

sociedad, por cuanto en ella se cumplen los valores de la adoración y el culto religioso como, asimismo, el de la sociabilidad natural de los hombres. b) Administración de recursos que tiene por fin la justa distribución de bienes y servicios para todos los miembros de la sociedad, sin discriminación. Como nadie es dueño absoluto de todos los bienes existentes, entonces los servidores públicos deben ser elegidos por el pueblo. Este es el principio observado y seguido en Hechos 6.1-7, precisamente en vista de las graves fallas administrativas detectadas que inclufan una vergonzosa discriminación en la Iglesia, entre hermanos, y con el fin de superarlas. c) Protección de la vida humana a través de leyes justas que faciliten la tranquilidad y las condiciones dignas de trabajadores, jubilados, pensionados por invalidez, indígenas, etc.

Estas tres definiciones procedentes de la *política* están innegablemente implícitas en la «elección de los siete diáconos» de Hechos 6.1-7, que es la primera organización social de la Iglesia local en el Nuevo Testamento. Tenemos que perderle el miedo a la palabra «política», así como a las palabras «filosofía», «ciencia», «arte», etc., ya que representan ideales y actividades que en nada se contraponen a los ideales y actividades de los verdaderos cristianos. Claro está, eso sí, que la *política* que resulta del evangelio nada tiene que ver con derechas o izquierdas o intereses particulares de clases sociales. Está planteada en términos de valores humanos universales y, por tanto, funciona prefiriendo el bien al mal, distinguiendo la verdad del error. Sabe detenerse ante principios éticos por motivos de conciencia, sabe detenerse ante la razón sin necesidad de la fuerza.

Por eso, nadie podrá decir —salvo quien no lo haya leído— que Pablo es un simple espiritualista, especialmente si se tiene en cuenta su gran sentido realista frente a la religión judía (Hch. 13), frente a la filosofía griega (Hch. 17) y frente a las autoridades políticas del Imperio Romano (Hch. 22.25; caps. 25-28).

En materia política, valoró el derecho romano de «ciudadanía», que aplicó e hizo valer como principio inviolable de seguridad jurídica para sí mismo. Es decir, Pablo entiende que la idea jurídica de «ciudadanía», en tanto elaboración racional y ética, es la forma en que se realiza en la historia el bien común o, en términos calvinistas, «la gracia común». ¿Participan de este bien común jurídico los indígenas de América? ¿Están en condiciones de hacer valer sus inviolables derechos ciudadanos que asisten al hombre civilizado en un estado de derecho? ¿Existe hoy sensibilidad, delicadeza y respeto en el orden civil por el principio jurídico de «ciudadanía», cuyo valor —por tener su origen en la racionalización ética de la vida— debería ser siempre inquebrantable? ¿No ha sido pisoteado en el caso del indígena? Las preguntas podrían multiplicarse. Pero la cuestión es que toda sociedad, agrupación racial y cultural ha de poder experimentar el bien común mediante el desarrollo moral y espiritual de todos sus miembros. Pablo no es fatalista como muchos de nosotros, sino que, plenamente consecuente con su fe en el poder del evangelio para cambiar a un hombre, cree que éste también es capaz de cambiar, mejorar y perfeccionar en los límites humanos a la sociedad más bárbara y corrupta, como la de los greco-romanos, a la cual que él halló «digna de

muerte» al igual que los antediluvianos o los de Sodoma y Gomorra. Todo esto se logra, entre otros medios, a través del «derecho de ciudadanía» reafirmado y vigorizado por la fe, ya que es también un derecho bíblico sagrado (Ef. 2.12; Fil. 3.20) destinado a la seguridad del hombre.

En síntesis, el argumento teológico del gran apóstol es fácilmente detectable en este pasaje. Sostiene que a una religión basada en la ignorancia acerca de Dios y de los valores naturales de la conciencia, le sigue una sociedad inmoral y anárquica, mientras que a un evangelio del poder de Dios, le sigue naturalmente una sociedad capaz de hacer todas las cosas «decentemente y con orden» (1 Co. 14.40). He aquí, entonces, con toda claridad, una estricta relación de causa y efecto entre religión y política. Por desgracia, nosotros, queriendo ser más bíblicos que la Biblia, hemos hecho de estas dos áreas realidades sin conexión alguna entre sí. Decimos que una cosa es la religión y otra cosa es la política. Y, para justificar este persistente error piadoso, citamos a Jesús en un ya clásico y popular pasaje al respecto, para hacerle decir exactamente todo lo contrario a lo que él quiso decir: «Dad a César lo que es de César y a Dios, lo que es de Dios». Si Jesús hubiera enseñado la desconexión de estas áreas, sus adversarios, con toda razón, lo habrían acusado ante Israel como traidor de Dios, y ante Roma como traidor de César. Es más, esto era lo que buscaban; era lo que esperaban que dijera; en esto consistía la trampa. Tanto los fariseos como los escribas liberales entendieron correctamente el verdadero sentido y alcance de las palabras de Jesús: cada individuo —no el grupo religioso o el grupo político— tiene una doble responsabilidad en la vida, con César y con Dios, con la política y con la religión, con el estado y con la Iglesia, con el pan y con la Palabra. Nadie tiene licencia para desentenderse ni de César ni de Dios, ni del pan ni de la Palabra, por ninguna excusa ni subterfugio. Este fue el «chasco» que se llevaron los escribas y fariseos: «fueron por lana y volvieron trasquilados». Estamos hablando, se entiende, de hombres responsables, maduros, que toman en serio la vida y, por ende, sus deberes religiosos y cívicos.

Si hemos de llevar adelante este análisis a sus últimas consecuencias, tendremos que lamentar la existencia de ciertos movimientos políticos en nuestro continente que no saben detenerse ante ningún motivo de conciencia, ni principio racional alguno. Porque, a la luz del evangelio, queda absolutamente claro que la acción política ha de estar siempre sujeta a normas de legitimidad o ilegitimidad en sus métodos y fines.

Desde el punto de vista pedagógico, puede decirse sin temor que toda la Biblia es como un monumento histórico al poder maravilloso de la *educación*, en el sentido de que las convicciones traducidas en principios doctrinales son esenciales para la modificación positiva de la conducta humana. El conocimiento lleva a la verdad, y la verdad engendra la libertad. La «ley» es la idea, y la política no siempre es la libertad. Era la observación de Lacordaire: «Entre el rico y el pobre, entre el fuerte y el débil, la libertad es la que oprime, la ley la que libera». Los legisladores, entonces, necesitan la «instrucción en justicia» de las Escrituras, si queremos que la libertad sea una condición de la política.

II. Las cosmovisiones indígenas, donde aún existen, interfieren la predicación del evangelio del arrepentimiento y la fe en Cristo, y no pueden conservarse y permanecer intactas ante él

«Arrepentimiento», en términos del evangelio, es renunciar libre y voluntariamente a la ignorancia, es decir, zafarse de todas aquellas ideas que no corresponden a un conocimiento exacto de Dios, de la naturaleza y del hombre. Pablo lo expuso así nada menos que ante los filósofos griegos en Atenas, echándoles por tierra toda su cosmovisión indígena del Atica. Y terminó diciendo: «Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan» (Hch. 17.30). Después fueron desmoronándose las cosmovisiones nativas de los romanos, germanos, anglosajones, etc. Se me ocurre que aprender y adaptarse a un nuevo contenido mental de valores religiosos no es más riesgoso o fatal que aprender y adaptarse a un nuevo contenido mental de códigos lingüísticos. En ambos casos, lo único realmente decisivo es que tales contenidos sean bien aprendidos y adaptados al uso personal, de tal manera que sirvan y sean útiles a sus propios fines: el uno, para la armonía con la realidad; el otro, para la comunicación con los demás.

Hoy, la presunta necesidad de respetar y conservar intactas las cosmovisiones indígenas aparece como una cuña antropológica contra la predicación del evangelio entre los indígenas. Se supone que un cambio rápido de la cosmovisión nativa puede producirle traumas y trastornos en su estructura mental frente a la realidad. Obsérvese que es sólo una suposición que se recomienda respetar. Pero tal reserva, llevada a sus consecuencias lógicas, significaría que a la población indígena habría que prohibirle también los beneficios de la educación sistemática para no alterar sus moldes mentales. Esto sería una herejía, y no una medida precautoria favorable a dicha población, como también sería herética aislar a los indígenas y confinarlos exclusivamente a su pasado prehistórico, y privarlos de toda nueva información.

Porque una cosmovisión nativa europea, americana, asiática o africana no es más que una filosofía. Y «la filosofía es un intento del espíritu humano para llegar a una concepción del universo mediante la autorreflexión sobre sus funciones valorativas, teóricas y prácticas», según J. Hessen. Es un postulado básico de la educación que el espíritu humano puede acumular conocimientos, aumentar diariamente el caudal de informaciones nuevas de un modo ilimitable y eventualmente cambiar de perspectivas cambiando a la vez la conducta del sujeto.

No le tengamos, pues, miedo a la trasulturación, si estamos seguros de que no hay vacíos en este nuevo contenido mental de valores religiosos al que se *pasa*, sino que hay conexiones psicológicas con la realidad, verdaderamente *satisfactorias* al alma y a la mente del que se «arrepiente y cree en el evangelio». El evangelio lleva implícita la idea o verdad revelada de la unidad esencial del género humano, cuya fuente común es realmente un sólo Dios y Padre de todos. Pareciera que ciertos antropólogos, a veces, juzgan la vida humana desde un prisma poligenista,

viendo en las razas y culturas una especie de círculos cerrados sin capacidad de comunicación efectiva con otros círculos también cerrados con exclusividades comunicables por pertenecer a otras razas y culturas. Pero eso es una inmensa falsedad, por cuanto no tiene apoyo en los hechos de la realidad. Pues ha sido posible y útil romper la barrera de los idiomas en provecho del mejor entendimiento entre las naciones y las personas, entonces no hay base alguna para suponer que el rompimiento de la barrera de las cosmovisiones indígenas particulares no sea igualmente provechoso para la vida espiritual de las personas cuando se las instala en idéntica relación, conexión o comunión con Dios por una sola y misma fe en Jesucristo. El monogenismo, o la idea de un solo foco original de nuestra especie, contribuye al fortalecimiento de las convicciones de la unidad esencial del hombre y, por lo tanto, es positivo para los fines de la paz y la justicia en el mundo. Por ende, no pueden haber aquí peligros ciertos de traumas psíquicos, toda vez que una cosmovisión, como una filosofía, no es nada más que un «intento» de la mente por aprehender la realidad, por lo que no puede derivarse de ella ningún fijismo o determinismo inalterable.

Recuérdese que la asimilación a los valores cristianos resulta hoy una preparación necesaria para entrar con posibilidades de éxito al mundo científico-técnico moderno al que ingresa ya toda la humanidad, hecho que va en rumbo creciente y no hay visos de que se detendrá. Los indígenas necesitan capacitarse para las respuestas rápidas y ágiles que exigirá el mundo cada vez más dinámico del mañana.

III. Después de 500 años de evangelización católica de América Latina todavía no se conocen en toda su profundidad las implicaciones del significado humano y social del evangelio; ésta es la causa del subdesarrollo latino en comparación con el desarrollo anglosajón de América del Norte

El evangelio es uno, así como Dios es uno, el universo es uno, el hombre es uno; luego, la verdad es una. No hay un evangelio católico y otro evangelio protestante. Todo depende del método que se use para transmitirlo, para traspasarlo al otro: si se lo da tal cual es o se retiene una parte para transformar al receptor en dependiente.

En Hechos 8.26-40, encontramos que un ministro etíope se convirtió al evangelio, creyó en Jesús como el Hijo de Dios, se le aclaró el sentido profético de las Escrituras, se bautizó ... y eso fue todo. Siguió su camino de regreso a Etiopía. No hubo condiciones, ni fórmulas rituales invariables, ni ordenanzas jerárquicas rígidas, ni compromisos de tributación a la Iglesia de Jerusalén. Lo que el ministro de la cosa pública se llevó a su tierra fue el gozo de su salvación, su fe en Jesús el Hijo de Dios y las Escrituras o Palabra de Dios. Todo lo estrictamente necesario para constituir una Iglesia local, donde se adore a Dios en comunidad y se crezca en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor Jesucristo.

En Hechos 10, encontramos que un militar romano de importante rango de

mando se convirtió al evangelio. La causa de esa conversión, que fue confirmada con señales sobrenaturales, no fue otra que haber escuchado con atención y haber comprendido correctamente el mensaje de salvación expuesto por el apóstol Pedro. Tampoco hubo condiciones con miras a crear dependencia de ninguna clase, que no sea dependencia personal de Dios, de la fe en Cristo y de la profundización creciente en el contenido de las Escrituras. Las iglesias locales del Nuevo Testamento son autónomas.

Curiosamente, estas primeras conversiones cristianas registradas en el mundo gentil corresponden a altos funcionarios públicos, y no se dice que ninguno de ellos haya tenido que renunciar a sus altas funciones por motivos de incompatibilidad con su nueva fe. La lección es clara: el evangelio es practicable en cualquier área de las experiencias y actividades humanas. No hay que confundirlo con pietismos mal entendidos. Ha sido dado para ser vivido en la práctica de la vida, y para que así el cristiano sea «luz del mundo y sal de la tierra». Es la doctrina de la verdad de todas las cosas y no la verdad de un par de cosas. Debe ser vivido y puesto a prueba en el mundo, por lo que Jesús oró: «No ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal» (Jn. 17.15).

Por desgracia, hace 500 años, el evangelio no llegó a América trayendo esa libertad que le caracteriza, como para que fuera local y nacionalmente apropiado por las poblaciones indígenas. Fue conocido aquí ya fuertemente dependiente de fórmulas rituales, de ordenanzas jerárquicas, de un poder extranjero que lo garantizaba y le daba sentido. Con esto no estamos negándoles la fraternidad a nuestros hermanos católicos, pero que al menos a los indígenas cristianos se nos permita decir algunas verdades o, por último, observaciones, después de 500 años de evangelización.

Tan lejos estaban de la Biblia los teólogos católicos en el siglo XVI, que en un primer momento pesaron más las palabras de Aristóteles, que justificaba el racismo y la esclavitud, que las palabras del apóstol Pedro, en el pasaje antes referido, donde comienza diciendo: «En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia» (Hch. 10.34-35). También pesaron más que las palabras de Pablo, quien dijo: «Y de una sangre ha hecho todo el linaje de los hombres...» (Hch. 17.26). Los teólogos católicos, por desconocer los fundamentos bíblicos del evangelio, dudaron que el hombre americano fuese esencialmente igual que el hombre europeo. Se dice que los latinos no son tan racistas como los sajones. Quizás. A pesar de un mayor mestizaje obligado colono-indígena, ¿qué nos asegura que no perdura el racismo?

Por otra parte, en Hispanoamérica está demostrado por los hechos que no hay bloqueo biológico entre las razas humanas: se mezclan y se reproducen; no hay bloqueo lingüístico: se aprendió el idioma español. Falta dar crédito a la demostración de que tampoco hay bloqueo espiritual o religioso: puede creerse en el evangelio sin daño alguno para la condición humana del hombre indígena.

Merecen nuestro respeto y reconocimiento histórico destacados teólogos cató-

licos, como el Padre Bartolomé de Las Casas en México, que se la jugó por la dignidad humana de los indígenas ante el rey de España, y en Chile, el Padre Luis de Valdivia, que abogó por la guerra defensiva para evitar un exterminio criminal de los araucanos o mapuches. Gracias a su gestión, España reconoce a los mapuches como la primera nación independiente en todo el continente americano, fijando sus límites territoriales entre los ríos Bio Bio por el norte y Kalli Kalli por el sur, en el Pacto de Quillín, el 6 de enero de 1641.

Cuestión de método de evangelización hemos dicho. La Universidad de la Frontera ofreció unas conferencias especiales, en 1986, acerca de la evangelización en la araucanía. Uno de los académicos realzó el método de evangelización empleado por los jesuitas, quienes fueron principalmente «los primeros evangelizadores que tuvieron la precaución de llevar una meticulosa estadística de los bautizados». Ellos reunían a grupos de unos cincuenta mapuches, registraban sus nombres, pronunciaban las palabras de rigor, los rociaban con agua bendita y los declaraban oficialmente cristianos. Naturalmente, con este método se avanzaba rápido y las estadísticas aumentaban también rápidamente. Si se recuerda que la libertad para dar la misa en el idioma del pueblo y la libertad del pueblo para la leer la Biblia son relativamente recientes debido a la puesta al día del Concilio Vaticano II, entonces los araucanos que eran juntados para una extraña ceremonia de «bautizo» jamás supieron de qué se trataba, por cuanto no hablaban en latín, ni tampoco leyeron la Biblia para examinarla por sí mismos, no sólo porque estuviera prohibido leerla sino porque además no sabían leer.

Es muy importante subrayar este aspecto de la evangelización católica, porque pone a cubierto del juicio negativo de la crítica histórica en cuanto a la capacidad receptiva y comprensiva del evangelio por parte de la población indígena. Ahora quiere achacárseles la presunta dureza de entendimiento y el actual apego a sus antiguos ritos paganos, hecho que persistió a pesar de 500 años de evangelización. Si los indígenas casi no entendían el idioma español con que fueron evangelizados, menos entendían la Santa Misa en latín. Por tanto, este continente indígena todavía no conoce el evangelio, no ha sido realmente evangelizado, es decir, *no conoce la verdad que engendra en el alma el principio irreductible de la libertad* y que comienza con el arranque de una fe personal en Jesucristo (Jn. 8.32).

Quiero dejar muy claro que, a mi juicio, los 500 años de evangelización de América reflejan que se ha fallado precisamente en transmitir el supremo fin del evangelio, que es *la justicia de Dios*. Esto es así por cuanto millares de indígenas no sólo fueron marginados, aislados y abandonados a su suerte, a la ignorancia, a las enfermedades y al hambre, sino principalmente, frente la «justicia de Dios revelada en el evangelio» (Ro. 1.17), no se les concedió saber leer las Escrituras, saber creer en Jesucristo, saber ser libres para valerse por sí mismos, poder tomar decisiones responsables y recurrir al derecho vigente —y si no existe, crearlo— para obligar a respetar lo que se quiere, se necesita o se es.

En Chile se conoció, a nivel nacional e internacional, el caso del peligro de

desalojo por la fuerza pública de los mapuches de Quinquén. El 15 de julio de 1991 se hizo en Temuco una protesta pública por parte de las organizaciones mapuches. En el discurso público pronunciado en nombre de la Comunidad Bíblica Mapuche, entre otras organizaciones que denunciaron el hecho, dijimos que nuestra crítica se alzaba «en el contexto de los 500 años de la evangelización de América», en dos direcciones básicas:

a) Señalamos y criticamos que el poder legislativo incurre en un impropio fatalismo legal, el poder judicial incurre en un impropio relativismo valorico y el poder ejecutivo incurre en una impropia abulia política.

b) Nuestra petición en favor de los mapuches de Quinquén, la hacemos en nombre de los quinientos años de la evangelización de América, porque suponemos que más de algún cristiano sincero debe haber en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Poder Ejecutivo del Estado de Chile. Porque la verdad es que la Biblia y el Evangelio y su macizo contenido teológico y doctrinal no son propiedad privada de ninguna jerarquía religiosa ni de Corporación alguna; son herencia y baluarte de la humanidad, al servicio de la dignidad humana, al servicio de los débiles y de los pobres.

Como dato informativo digamos que el caso de Quinquén se resolvió recién en marzo de 1992, con la compra por parte del estado de unas 37.000 hectáreas a la Sociedad Galletue, de las cuales sólo unas 12.000 le fueron asignadas a la población mapuche de ese sector, y en forma comunitaria, esto es, sin título de dominio particular.

La circunstancia del caso de Quinquén y otras situaciones crueles con la población indígena conducen a la siguiente reflexión: Después de 500 años de evangelización, los gobiernos católicos en América Latina deben responder por el evangelio en todo lo que se refiere a materias de justicia social y política educacional y económica; mientras que los gobiernos protestantes en América Anglosajona deben responder por el evangelio ante iguales asuntos prácticos exigidos por los valores cristianos para la dignidad humana y la convivencia civilizada. Porque es indiscutible la estricta relación existente entre religión y política como causa y efecto, en este caso entre evangelio y conciencia cívica.

De otra manera, si, por último, no fuera efectivo que la forma diferente de la predicación, el cumplimiento y la práctica del evangelio ha hecho la marcada diferencia en el grado de desarrollo entre América del Norte y América del Sur, entonces la única explicación factible que nos queda sería el racismo. Pero, un racismo no ya entre europeos y americanos, entre colonos e indígenas, sino entre los mismos europeos, vale decir, entre españoles e ingleses. Significaría que los ingleses son racialmente superiores a los españoles o portugueses. Conviene, entonces, persistir en darle muchas vueltas a la teología bíblica, en el sentido de indagar en sus profundidades, como única manera de evitar desviarnos tras

vulgaridades y simplezas de presuntas virtudes raciales de unos y presuntos vicios raciales congénitos de otros.

IV. El principio de la autoridad única y suprema de las Escrituras en el ámbito de la religión precede históricamente al principio de la constitución democrática del estado de derecho en el ámbito político

La monarquía constitucional, y luego la constitución democrática de los Estados Unidos en 1776, pudieron haber surgido antes de la Reforma Protestante en Europa, en 1517, pero en los hechos no fue así. La religión, la idea, va primero, y ésta modela la acción política. «Tal es el hombre en su corazón, tal es él», dice Salomón. Jesús dice: «Porque de dentro, del corazón de los hombres, salen los malos pensamientos», que luego se traducen en conductas como «los adulterios, las fornicaciones, los homicidios, los hurtos ... y contaminan al hombre» (Mr. 7.21-23). Y al reverso valórico: «Todo buen árbol da buenos frutos» (Mt. 7.17), ley natural de la biología. El evangelio es el buen árbol que plantado en el corazón de los individuos da buenos frutos sociales y políticos.

Por todo lo dicho acerca de la estricta relación de causa y efecto entre evangelio y conciencia cívica, me parece que no sería contraproducente indicar algunas sugerencias de orden práctico.

Teniendo a la vista la reciente creación en España, por casi la totalidad de los presidentes latinoamericanos, de un fondo indígena destinado a su bienestar social, correspondería organizar la voluntad y los ideales de superación de los pueblos indígenas de las distintas naciones del continente, a fin de asegurar su participación efectiva en los beneficios que esos recursos internacionales del fondo indígena prometen realizar. Me parecería perfectamente concordante con los principios de fraternidad cristiana que la organización de los pueblos indígenas con esos fines contara con el apoyo decidido de los hermanos evangélicos latinoamericanos. Habría que facilitar su organización como movimientos políticos independientes para permitir su presencia en el escenario de las decisiones públicas que se refieran a su destino y bienestar, de tal manera que ejerzan una efectiva presión social de control administrativo de tales fondos. Es la única manera en que pueden recibir realmente los beneficios propuestos.

Esta sugerencia no significa en modo alguno que abriguemos «la esperanza de convertir al estado en una 'superiglesia' para exigir la práctica del derecho y la justicia...» Creo, por ejemplo, que Chile, mi patria, está en mejores condiciones socio-políticas que algunas naciones del Africa, pero eso no significa que Chile sea la realización del Reino de Dios. A su vez, entiendo que Suiza es uno de los países más altamente desarrollados del mundo, pero eso no quiere decir que Suiza sea la realización del Reino de Dios sobre la tierra. Lo que quiero decir es que los cristianos no debemos renunciar a ningún esfuerzo por mejorar y perfeccionar las condiciones de vida de todas las personas en una sociedad civilizada, a causa de ningún temor, ni riesgo, ni peligro de perder nuestra visión bíblica, evangélica y realista del verdadero Reino de Dios. Ningún bien que

hayamos contribuido a forjar en este mundo podrá jamás desplazar nuestro claro entendimiento y nuestra profunda esperanza en el futuro *Reino de Dios*, cuando Cristo sea todo en todos.

Que él nos ayude y nos inspire para ser «sal de la tierra y luz del mundo», aquí y ahora. A él sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén. □